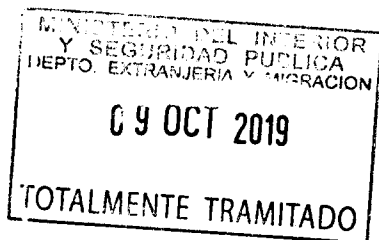


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11997202



OTÓRGASE VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255420

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2019

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 11997202 del 24/09/2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN:

- 1.- OTÓRGASE visación de residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Freddy Walter VILLANUEVA MINAYA de nacionalidad PERUANA con su empleador ASOCIACION HACIENDA SANTA MARTINA NATURE CLUB & GOLF.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Migración Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

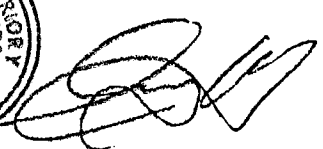
ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

[322]24/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas